



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE
“OBRAS DE REMODELACIÓN DE LOS JARDINES ENTRE PADRE
FEIJÓO Y PLAYA BENÍTEZ”.

EXPDT. /



ÍNDICE

1. ANTECEDENTES	3
2. OBJETO	3
3. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS	3
4. PRESUPUESTO.....	3
5. PLAZO DE EJECUCIÓN	4
6. PERSONAL Y MEDIOS REQUERIDOS	4
6.1 PERSONAL.....	4
6.2 MEDIOS	4
6.3 INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LOS TRABAJOS	4
6.4 EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.....	4
7. MEDICIÓN Y ABONO DE LOS TRABAJOS.....	5
7.1 BASES DE MEDICIÓN.....	5
7.2 ABONO DE LOS TRABAJOS	5
8. GARANTÍAS	5
9. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR EL ADJUDICATARIO DE ESTE CONTRATO ...	5



1. ANTECEDENTES

En la Ciudad Autónoma de Ceuta, en la intersección entre la Carretera de la Puntilla y la Calle Padre Feijóo, en la calzada próxima a Playa Benítez, se ubican unos jardines que forman una isleta. Este parterre tiene las funciones tanto de ornamentar el elemento de seguridad vial como de ubicar una estación de impulsión de la red de saneamiento.

Se ha detectado que, debido a las tareas de mantenimiento en la estación de impulsión sumado al desgaste producido por la circulación de vehículos, estos jardines han sufrido deterioro en algunos de sus componentes.

2. OBJETO

La finalidad de las obras es la remodelación de los jardines entre la Calle Padre Feijóo y la Playa Benítez.

3. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Previamente al inicio de las obras, se instalan las protecciones colectivas necesarias en materia de seguridad y salud que garanticen un adecuado desarrollo de los trabajos.

Las obras comienzan con el tratamiento interior del vaso de la estación de impulsión consistente en: el vaciado del vaso, aplicación de tratamiento de reparación de superficies de hormigón de doble capa en hormigón existente, sustitución de guías, elementos metálicos, rejas, soportes, pletinas, etc.

Posteriormente, se procede a la instalación de plaquetas de gresite esmaltado sobre el bordillo existente tipo bota, colocadas entre juntas de 6 mm y rejuntadas con mortero tapajuntas. Se sustituyen las tapas de registro de hierro con tratamiento galvanizado de zinc por unas de chapa rígidas de acero inoxidable AISI 316L, sobre un marco también de acero inoxidable.

No constan trabajos de servicios afectados.

Los residuos proceden de los desmontajes y demoliciones serán acopiados y transportados a un gestor autorizado. Las tierras resultantes en las tareas de excavación serán acopiadas y transportadas a un gestor autorizado.

Se proveerán medios de protección tanto colectiva o individual en materia de seguridad y salud.

4. PRESUPUESTO

El presupuesto de ejecución material de las obras asciende a TREINTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y UN EUROS CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS (33.191,36 €) que con la aplicación del 13% de gastos generales y 6% de beneficio industrial e incluyendo el 10% de IPSI se obtiene un **PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS CON CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (43.447,49 €).**



5. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución de las obras es de UN (1) mes.

6. PERSONAL Y MEDIOS REQUERIDOS

6.1 PERSONAL

El adjudicatario estará obligado a dedicar en las obras a un jefe de obra, que será el responsable ante OBIMACE de la buena ejecución de los trabajos; también además tendrá en obra permanentemente un encargado general, además del restante personal auxiliar.

El director de las obras podrá prohibir la permanencia en obra de determinado personal del adjudicatario por motivo de faltas de obediencia y respeto o a causa de actos que comprometan o perturben, a juicio del mismo, la marcha de los trabajos.

El adjudicatario podrá recurrir si entendiéndose que no hay motivo fundado para dicha prohibición.

El adjudicatario estará obligado al cumplimiento de lo establecido en la Ley sobre el Contrato de Trabajo, Reglamentaciones de Trabajo, disposiciones reguladoras de los subsidios y seguros sociales, vigentes o que en lo sucesivo se dicten.

6.2 MEDIOS

El adjudicatario deberá aportar, para la correcta ejecución de las distintas unidades de obra comprendidas en el proyecto, todos los medios técnicos y maquinaria que los trabajos requieran, ya sean de su propia dotación o proporcionados por empresas especializadas.

6.3 INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LOS TRABAJOS

OBIMACE será responsable de la inspección y vigilancia de las obras, nombrando a tal efecto un Director Facultativo.

6.4 EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

Los trabajos se efectuarán con estricta sujeción a las cláusulas estipuladas en el contrato que sirva de base al mismo y conforme a las instrucciones emitidas por el director de la obra, que serán de obligado cumplimiento para aquel siempre que lo sean por escrito.

El adjudicatario es completamente responsable de la elección del lugar del emplazamiento de los talleres, almacenes, etc., necesarios para el correcto desarrollo de los trabajos.



Durante el desarrollo de las obras y hasta que tenga lugar la recepción definitiva, el adjudicatario es responsable de las faltas que puedan advertirse durante la ejecución.

7. MEDICIÓN Y ABONO DE LOS TRABAJOS

7.1 BASES DE MEDICIÓN

Las mediciones de aplicación a los trabajos a efectuar serán las relacionadas en los distintos capítulos del presupuesto de la obra de ejecución definitiva.

7.2 ABONO DE LOS TRABAJOS

El abono de los trabajos realizados se llevará a efecto mediante certificación única o certificaciones, según determine la dirección facultativa, quien las conformará.

Si por causa justificada por la dirección facultativa, la obra tuviera alguna paralización, el adjudicatario podría reclamar el abono de los trabajos realmente ejecutados hasta la fecha de paralización.

8. GARANTÍAS

Los trabajos gozarán de una garantía de SEIS (6) meses, que comenzará a computarse a partir de la entrega de los mismos.

9. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR EL ADJUDICATARIO DE ESTE CONTRATO

El contratista que resulte adjudicatario del contrato deberá presentar certificados de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social (art. 146 TRLCSP) y de que no existen deudas en período ejecutivo con la Ciudad de Ceuta (Servicios Tributarios de Ceuta).

Así mismo deberá presentar justificantes de estar al corriente en el abono de las nóminas de los trabajadores que serán desinados por el adjudicatario para la realización del contrato. Si durante la ejecución de los trabajos, hubiera algún cambio en la relación personal, deberá notificarlo a la Dirección de la Obra y presentar el justificante solicitado.

Ceuta, 26 de noviembre 2018



PRESUPUESTO Y MEDICIONES

OBRAS DE REMODELACIÓN DE LOS JARDINES ENTRE PADRE FEJÓO Y PLAYA BENÍTEZ

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
TGR	t TRANSPORTE DE RESIDUOS CON CAMIÓN A VERTEDERO ESPECÍFICO Transporte de residuos con camión de los productos procedentes de la excavación y/o demolición a vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos, situado a una distancia máxima de 10 km. Incluye: Transporte de tierras a vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos, con protección de las mismas mediante su cubrición con lonas o toldos.					1,00	96,60	96,60
	RESIDUOS SUCIO	15,53				15,53		
	TOTAL 3					15,53	6,09	94,58
4	SEGURIDAD Y SALUD							747,46
SyS	P.A. PARTIDA ALZADA A JUSTIFICAR EN SEGURIDAD Y SALUD Partida alzada a justificar en sistemas de protección colectiva, equipos de protección individual ,señalización provisional de obras ,formación, medicina preventiva y primeros auxilios e instalaciones provisionales de higiene y bienestar.					1,00		
		1				1,00	1.286,00	1.286,00
	TOTAL 4							1.286,00
	TOTAL							33.191,36

Código Seguro de Verificación: EXP-71AC4FDF65E237ECCB8C33679DEBD7F8 | Este CSV asegura la integridad de esta información, que puede ser contrastada mediante el servicio de validación de documentos de la Ciudad Autónoma de Ceuta disponible en su Carpeta Ciudadana o en <http://www.ceuta.es/validacion>. | Documento incorporado en fecha 05/03/2020 11:54:05



RESUMEN DE PRESUPUESTO

OBRAS DE REMODELACIÓN DE LOS JARDINES ENTRE PADRE FEJÓO Y PLAYA BENÍTEZ

CAPÍTULO	RESUMEN	IMPORTE	%
1	OBRA CIVIL.....	30.657,90	92,37
2	SERVICIOS AFECTADOS.....	500,00	1,51
3	GESTIÓN DE RESIDUOS.....	747,46	2,25
4	SEGURIDAD Y SALUD.....	1.286,00	3,87

PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL **33.191,36**
13,00 % Gastos generales 4.314,88
6,00 % Beneficio industrial 1.991,48

Suma..... **6.306,36**

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN SIN I.P.S.I **39.497,72**
10% I.P.S.I..... **3.949,77**

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN **43.447,49**

Asciende el presupuesto a la expresada cantidad de CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS con CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS

, 26 de Noviembre de 2018.



